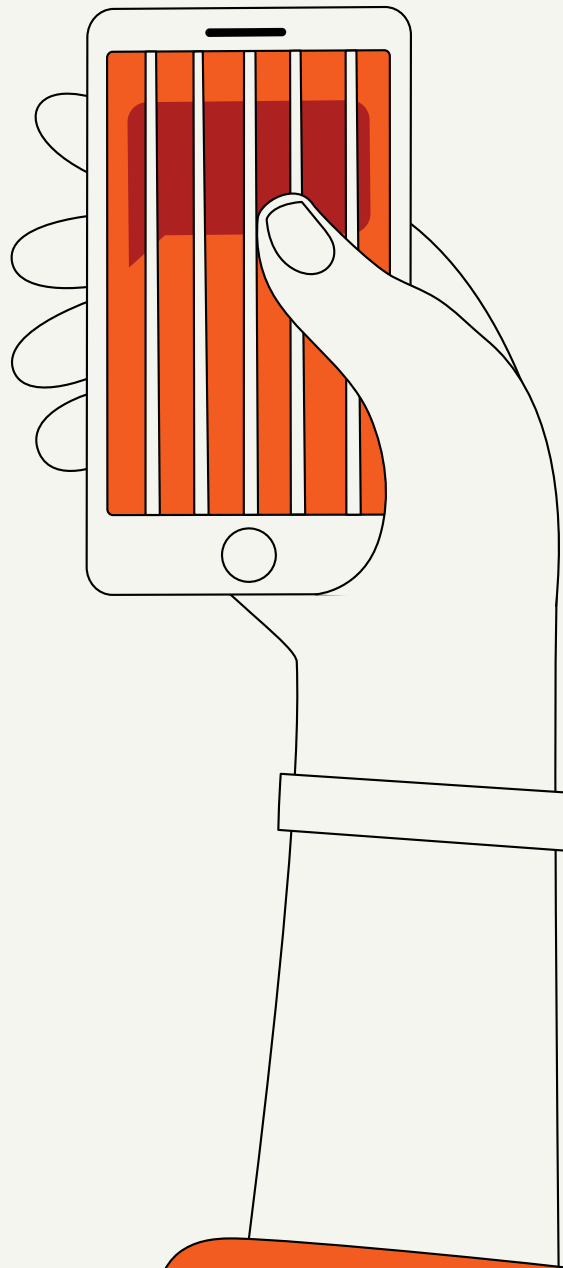


Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión

2022



Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión

© 2022

Alianza Regional por la Libre Expresión e Información
ONU Mujeres

Autoría del estudio: Ingrid Beck, Florencia Alcaraz y Paula Rodríguez

Dirección General: María Noel Vaeza, directora regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y Cecilia Alemany, directora regional adjunta para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres

Esta publicación fue realizada en el marco de un acuerdo de trabajo conjunto entre la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información y ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Editores y coordinadora: Daniela Urribarri y Agustina Arias, de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información

Maquetación y diseño: Teresa López, del equipo de Comunicación de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

Agradecimiento a Constanza Narancio, especialista en Comunicación, y a Leah Tandeter, especialista en políticas para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión

2022



Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo	3
I. Introducción. Una mirada regional sobre la violencia de género en línea	10
II. Algunas nociones clave. Un <i>continuum</i> de violencias	13
III. Un crecimiento exponencial	17
Más allá de la virtualidad	18
Contra las mujeres con voz pública	19
Las consecuencias	21
IV. La violencia en línea silencia voces	22
Cómo se manifiesta la violencia en línea	26
Cómo escala la violencia en línea	26
Amenazas virtuales, efectos reales	34
La autocensura	35
El disciplinamiento	38
Los efectos personales	39
Salud física y anímica	40
Las estrategias	40
V. Conclusiones	43
VI. Recomendaciones	46
Notas	52
Bibliografía	57

Resumen ejecutivo

En los últimos cinco años la violencia de género en línea creció exponencialmente y los modos en que se manifiesta se multiplicaron. Organismos internacionales y organizaciones de defensa de los derechos humanos vienen publicando trabajos sobre su dimensión y consecuencias y se han centrado en particular en las mujeres con voz pública: periodistas, defensoras de los derechos humanos, activistas y políticas.

El presente informe es el estudio cualitativo más extenso realizado hasta el momento en América Latina y el Caribe. Indaga en 15 casos, con entrevistas en profundidad y semiestructuradas a mujeres con voz pública¹ radicadas en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Todas ellas han recibido fuertes ataques en línea, por su condición de mujer, a raíz de su actividad periodística y sus activismos. La selección de las entrevistadas estuvo a cargo de las organizaciones que integran la Alianza Regional².

Entre este y otros trabajos existen coincidencias:

- La violencia en línea traspasa la virtualidad; tiene consecuencias concretas y visibles en las personas que la padecen; y con frecuencia, continúa literalmente por fuera de las plataformas digitales. Es un error y una minimización del problema hablar de violencia online como algo ajeno, separado, distanciado de la violencia estructural por razones de género.
- Las mujeres con voz pública, especialmente las periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos³, son el objetivo particular de una violencia de género en línea sistemática.
- Los ataques impactan en el ejercicio de la libertad de expresión de quienes los padecen. De este modo restan voces en el debate público y, por consiguiente, socavan la calidad de las democracias.

Cuáles son sus principales características

En América latina y el Caribe en particular, el crecimiento exponencial de este tipo de violencia coincide en el tiempo con el surgimiento y la masividad del llamado feminismo de la cuarta ola, que reinstaló el debate sobre la despenalización y legalización del aborto, logró avances legislativos concretos y acciones afirmativas de representación política de las mujeres y diversidades. En este contexto, la violencia de género en línea está silenciando voces.

También, en el mismo lapso en el que este tipo de violencia creció y se multiplicó, distintos países se enmarcan —o enmarcaron— en contextos políticos institucionales con un cierre creciente de su espacio público, en los que se observan restricciones a la libertad de expresión, persecuciones a periodistas y personas opositoras. En estas situaciones -aunque no exclusivamente en ellas- se advierte el uso intensivo, por parte de oficialismos y oposiciones, de prácticas como las llamadas granjas de trolls o netcenters, el doxeo y las fake news.

En estudios previos sobre violencia en línea se daba cuenta de que el posicionamiento político y las cuestiones de género son los principales temas con los que las agredidas vinculan los ataques. En la región, las dos cuestiones se cruzan e incluso se suman otras como la socioambiental. En los 15 casos aquí analizados, las variables se combinan, en distintas proporciones. No todas las entrevistadas son feministas, no todas explicitan su posición política, pero hay coincidencia en tres puntos:

- La visibilidad las expone a la violencia en línea por el solo hecho de ser mujeres con voz pública.
- Hay sesgos de género en los ataques que reciben.
- La violencia sistemática en línea tiene por objeto silenciarlas.

Cómo se manifiesta

Trolls para dirigir ataques contra alguien en específico, bots para viralizar rápidamente un hashtag, difusión de datos personales o publicación de fake news son algunas de las estrategias visibles que se usan en las redes sociales para dañar la reputación de una persona, atemorizarla y correrla del debate. En el caso de la violencia dirigida hacia mujeres con voz pública, y más precisamente en los casos analizados, estas estrategias tienen algunas particularidades:

- Son ataques sistemáticos. No se trata de hechos aislados.
- Hay ataques reactivos —a un posteo, una cobertura, una nota— y hay otros que se perciben como azarosos, “porque sí”, que pueden llegar en cualquier momento y que las entrevistadas relacionan con el ensañamiento y la intención de correrlas del debate público.
- A menudo, se comprueba o se sospecha coordinación.

Cómo escala

Sobre la agresión sistemática en redes sociales pueden hacerse algunas generalizaciones y distinciones “de grado”.

1. El hostigamiento y el *trolleo* permanente por parte de algunas cuentas.

Todas o la amplia mayoría de las entrevistadas refirió:

- Haber sido objeto de discursos de odio, mensajes violentos, machistas, misóginos y racistas en redes sociales.
- Sufrir vigilancia de su perfil y sus redes.
- Identificar a personas públicas entre sus agresores, mayoritariamente varones.
- Reconocer entre sus hostigadores tanto a cuentas anónimas como no anónimas.

2. El acoso masivo, con insultos y *fake news*.

- La amplia mayoría de las entrevistadas refirió haber padecido difusión de información falsa sobre ellas, especialmente inventos sobre ser amantes de políticos, colegas, funcionarios, etc.
- Algunas de ellas pasaron por hackeos o intentos de hackeo.
- Otras experimentaron suplantación de identidad.

3. La divulgación de información personal (*doxing*).

- Más de la mitad de las entrevistadas vivieron situaciones de doxéo.

4. Las amenazas concretas por mensajes directos, whatsapp y por e-mail y los hackeos.

- 12 de las 15 entrevistadas recibieron amenazas de agresión física. Casi todas por mensajes privados en redes sociales.
- 8 de las 15 recibieron mensajes violentos por Whatsapp.
- Algunas de ellas recibieron mensajes violentos por correo electrónico.

5. La violencia se replica offline.

Se da mediante amenazas y manoseos durante una de sus coberturas periodísticas; o cuando desconocidos toman fotos de la persona en lugares públicos y las sube a las redes sociales invitando “a saludarla”.

- La mitad de las entrevistadas han pasado por situaciones de este tipo.
- Dos de ellas se fueron del país y una se exilió por un tiempo.
- Dos se retiraron por un tiempo de su actividad.

Los casos más extremos ocurrieron en contextos políticos de cierre creciente del espacio público en los que el conjunto de las y los periodistas corrían —o corren— peligro y sufren amenazas y agresiones. Las entrevistadas refieren sesgos de género en estas violencias: mayor ensañamiento y más descalificaciones que sus colegas varones y, fundamentalmente, las amenazas de de violación dirigidas hacia ellas y sus hijas e hijos.

La amenaza de daño físico más frecuente es la de violación. Se trata de la acción disciplinadora por excelencia. Ya se ha escrito lo suficiente sobre la cultura de la violación como para extenderse aquí. Basta con decir que la amenaza opera sobre el convencimiento de que es posible.

En distintos niveles los agresores se retroalimentan y forman un “ecosistema”, con distintos roles. Así, mientras una “conversación” en “igualdad de condiciones” se da desde cuentas identificables, en otro plano se arma “la turba” virtual, y en otro fuera del timeline se producen las amenazas y agresiones graves.

En la mayoría de los casos la sincronicidad y la aparición en simultáneo de hashtags específicos permiten pensar en una coordinación. En otros, las propias interesadas y/o colegas rastrearon y comprobaron conexiones entre unas y otras. Todas refieren a granjas de trolls y netcenters relacionados con personas con cierto poder, funcionarios, dirigentes, empresarios influyentes.

- La mayoría de las entrevistadas recibieron ataques coordinados.

Amenazas virtuales, efectos reales

Todas las mujeres entrevistadas para este informe manifiestan que la violencia en línea tuvo **impactos en su participación en la conversación pública:**

- El 80% limitó su participación en las redes: omite opinar o manifestarse sobre determinados temas.
- El 40% manifestó haberse autocensurado evitando escribir o hablar sobre un tema de su pertinencia en el medio o ámbito en el que se desempeña.

- Un tercio cambió de puesto laboral.
- La cuarta parte vivió el despido o la no renovación del contrato. La mitad tiene miedo de perderlo.
- Un 80% temió o teme por su integridad física y hasta por su vida.

La violencia en línea por razones de género tiene efectos limitantes en la libertad de expresión de todas las afectadas:

- El mayor efecto que genera es la autocensura.
- Un segundo efecto, no menor, es el disciplinamiento que suele buscar el espectáculo del linchamiento público, aunque se lo llame virtual.

En todos los casos, las mujeres entrevistadas refieren que la amenaza y la agresión está naturalizada y vista como “las reglas del juego” en el mundo del periodismo y la política. Alzar la voz es el equivalente a la clásica metáfora machista para culpabilizar a las víctimas de violencia sexual: la pollera era demasiado corta.

Las consecuencias no son exclusivamente individuales, sino que se derraman y generan más repliegues: de colegas y activistas que rehúyen de la visibilidad, y de otras mujeres que no quieren ser entrevistadas o participar de un debate público para no ser hostigadas. Por cada mujer silenciada o que se intenta acallar, son varias las que se retiran o ni siquiera llegan al debate público.

Finalmente, considerando que la forma de abordar esta problemática debe ser integral e interpelar a los distintos actores involucrados, el informe presenta recomendaciones para que los gobiernos, las plataformas de redes sociales, los medios de comunicación y la sociedad civil desarrollen intervenciones preventivas, de desnaturalización, acompañamiento y contención de este tipo de violencia.

I. Introducción.

Una mirada regional sobre la
violencia de género en línea

En los últimos cinco años la violencia de género en línea creció exponencialmente y se multiplicaron los modos en que se manifiesta: el ciberacoso, la suplantación de identidad, la publicación de datos personales, el desprestigio, la difamación o la descalificación, las extorsiones en línea, las amenazas de judicialización, los comentarios xenófobos, racistas y machistas, en ataques masivos, coordinados, en ocasiones con probada participación de figuras relevantes de los tres poderes de los Estados.

En las periodistas y comunicadoras, defensoras de los derechos humanos y políticas, este tipo de violencia impacta de forma aguda y particular. Las mujeres con incidencia en la opinión pública sufren ataques de forma persistente que tienen impactos negativos en la libertad de expresión, la participación en el debate público y, en consecuencia, en la calidad de la democracia.

La violencia en línea por razones de género tiene como objetivos centrales callar voces, disciplinar, aleccionar y generar temor. Las consecuencias son personales (daños en la salud mental o riesgo o temor a perder el trabajo son sólo un par de ejemplos), y sociales: las atacadas se retiran de la conversación y el debate público.

La violencia de género en línea existe. Ante esta afirmación, una de las entrevistadas para este informe no pudo más que llorar y responder: “Gracias por decirlo”. No está de más, entonces, subrayarlo: esta forma de violencia contra las mujeres y diversidades es real y tiene su singularidad; no puede ser soslayada, minimizada o envuelta en generalizaciones sobre las “reglas del juego” del debate público en las plataformas digitales.

El presente informe es el estudio cualitativo más extenso realizado hasta el momento en América Latina y el Caribe. Indaga en 15 casos, con entrevistas en profundidad y semiestructuradas a mujeres con voz pública⁴ radicadas en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se trata de mujeres que han recibido fuertes ataques en línea a raíz de su actividad periodística y sus activismos. La selección de estos perfiles estuvo a cargo de las organizaciones que integran la Alianza Regional⁵.

Todas son defensoras de derechos humanos, comunicadoras y/o periodistas. Se hizo una entrevista anónima por país. Además de analizarlas cualitativamente, se volcaron en una sistematización de resultados para cuantificar los tipos de violencias, los agresores, las respuestas, los efectos, la afectación a la salud mental y a la libertad de expresión en particular que se producen con más frecuencia.

Este trabajo **profundiza sobre el impacto de la violencia digital desde una perspectiva que tiene en cuenta los contextos particulares y circunstancias disímiles y al mismo tiempo identifica características continentales comunes.** Una mejor comprensión de las consecuencias que genera este fenómeno en la calidad de la democracia permite abordar recomendaciones de incidencia para las organizaciones sociales, las empresas periodísticas, las plataformas, los Estados y los organismos internacionales con el objetivo de mejorar las condiciones de prevención y contención en la región.

Del estudio de estos casos se desprenden patrones similares en las formas en que se ejerce la violencia de género en línea contra las mujeres con voz pública: las modalidades de acoso y hostigamiento se repiten (del insulto y la descalificación a las amenazas directas, pasando por la difusión de datos personales y de información falsa), los ataques suelen ser masivos y coordinados y las violencias combinan mensajes públicos (en las redes sociales, en comentarios a la vista de todo el mundo) con privados (en chats en línea, mensajes directos y correos electrónicos). Las diferencias son de grado. Pero con un común denominador: **las amenazas se producen en el mundo virtual —aunque no pocas veces pasan al mundo offline— pero los efectos son reales y en todos los casos se ve afectada la libertad de expresión.**

El informe se encuentra estructurado en seis secciones: esta introducción en la que se establece la importancia del tema y la metodología empleada; la segunda sección define algunas nociones clave a modo de glosario; la tercera, un acercamiento conceptual y una sistematización de la literatura académica, los informes de las organizaciones, las redes y las activistas especializadas; la cuarta y más extensa es un análisis de los casos estudiados; la quinta aborda conclusiones y principales hallazgos y, por último, la sexta plantea recomendaciones.

II. Algunas nociones clave.

Un *continuum* de violencias

La Convención de Belém do Pará define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Sobre la violencia en línea, específicamente, tomamos para este trabajo las definiciones del informe Ciberviolencia y Ciberacoso Contra las Mujeres y Niñas en el Marco de la Convención Belém do Pará, elaborado por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) de la OEA, y la Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres, que recopila, sistematiza e historiza los aportes hechos al momento. **Este trabajo define la violencia en línea como “cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género, que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de la información y comunicación”.**

Continuum: la violencia en línea no es un fenómeno aislado, sino parte de un contexto social en el que se ejerce sistemáticamente la discriminación y la violencia contra las mujeres, niñas y diversidades. Las violencias no se circunscriben a un marco físico o digital, sino que fluyen en un “escenario *online-offline*”, sin límite claro. Por eso se habla de un *continuum* de violencias.

Este tipo de violencia se despliega con distintas modalidades. La lista no es acabada y no todas las definiciones están consensuadas; se trata de un fenómeno reciente y en el que aparecen nuevas formas de manera constante. Entre ellas, podemos listar las siguientes:

- **Ciberhostigamiento:** abarca diferentes conductas, que se presentan de forma constante, reiterativa, por parte de una misma persona, con el objeto de hostigar, intimidar, molestar, atacar, humillar, amenazar, asustar, ofender. Se ejerce en las redes sociales, a través de mensajes privados de esas mismas plataformas, chats en línea como Whatsapp, correos electrónicos. Incluye comentarios humillantes y/o obscenos sobre el cuerpo de la persona, insultos, amenazas, difamación, difusión de información falsa, publicación de información privada, distribución de

fotos íntimas y/o videos personales, envío de imágenes con contenido sexual sin consentimiento (usualmente se lo llama *cyberflashing*), vigilancia de la ubicación física de la víctima y publicación de sus movimientos, entre otras acciones. Se trata de un patrón de conducta, que se caracteriza fundamentalmente por la reiteración, la sistematicidad.

- **Ciberacoso:** es una de las modalidades del ciberhostigamiento y basta con un solo episodio para encuadrarlo como tal, a diferencia del hostigamiento, que se define por un patrón de conductas reiteradas. Incluye, además de las conductas ya descritas, amenazas directas de agresión física, violación y muerte; chantaje y extorsión. El informe del MESECVI y ONU Mujeres apunta el ciberacoso grupal y coordinado como un ataque frecuente a mujeres con voz pública⁶.
- **Discurso de odio:** son, según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aquellos que constituyen incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia⁷. Los ataques masivos en redes suelen convertirse en caja de resonancia de estos discursos.

En cuanto a las formas y a los actores de la violencia en línea masiva y coordinada contra mujeres con voz pública, en este y otros trabajos se habla de:

- **Bots:** cuentas creadas para generar mensajes de forma automática y repetitiva, y diseminarlos rápida y masivamente.
- **Trolleo:** acción de dirigir mensajes insultantes, descalificadores, difamadores, discursos de odio, generalmente de forma masiva.
- **Trolls:** usuarios no identificados que dirigen mensajes violentos y ofensivos, con frecuencia organizados en “ejércitos”, “granjas” o netcenters, para actuar de forma simultánea creando una verdadera turba virtual en coordinación con usuarios regulares de las redes, anónimos o no. Estos ataques coordinados se producen a gran escala y frecuentemente incluyen:
 - **Doxing:** difusión de datos personales de la víctima como su número de teléfono, su domicilio y su ubicación actual.

- **Hackeo:** acceso no autorizado a las cuentas y dispositivos de una persona. Suplantación de identidad: hackeo o creación de falsos perfiles personales, para difundir noticias falsas, información personal, ataques a otras personas, etc. Monitoreo, control y vigilancia en línea: rastreo constante de las actividades online y offline de una persona.

III. Un crecimiento exponencial

Los principales informes sobre violencia de género en línea, y en particular contra mujeres con voz pública, realizados hasta el momento por organismos internacionales y organizaciones de defensa de los derechos humanos fueron publicados en los últimos cinco años, período en el que esta forma de violencia creció exponencialmente y se multiplicaron los modos en que se manifiesta.

Todos coinciden en tres puntos:

- La violencia en línea traspasa la virtualidad: tiene consecuencias concretas y visibles en las personas que la padecen; con frecuencia, continúa literalmente por fuera de las plataformas digitales. Es un error y una minimización del problema hablar de violencia online como algo ajeno, separado, distanciado de la violencia estructural por razones de género.
- Las mujeres con voz pública, especialmente las periodistas y comunicadoras, defensoras de los derechos humanos y políticas, son el objetivo particular de una violencia on line sistemática.
- Los ataques tienen consecuencias en la libertad de expresión, restan voces en el debate público y, por consiguiente, socavan la calidad de las democracias.

Más allá de la virtualidad

“No hay nada de virtual en la violencia en línea”. Así comienza el paper de la Unesco The Chilling: Global Trends in Online Violence Against Women Journalists (2021)⁸ que expone los resultados de una encuesta, un estudio cualitativo y un análisis de big data. Allí se concluye que la violencia en línea se está “derramando offline de manera creciente, a veces con consecuencias devastadoras”.

Chilling, escalofriante en inglés, es el mismo adjetivo que usó la ex Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de Naciones Unidas, Dubravka Šimonović —en su informe Erradicación de la violencia contra las periodistas. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (2020) dirigido

al Consejo de Derechos Humanos de la ONU— al describir cómo el ciberacoso “no siempre queda limitado a la esfera digital”.

Todos los estudios de casos describen cómo la violencia en línea tiene consecuencias en la salud, el trabajo, la vida social y familiar de las personas, además de un impacto severo en el libre ejercicio de la libertad de expresión. En cuanto a las formas en que se despliega esa violencia, los límites de la virtualidad se atraviesan cuando la hostilidad, las amenazas y la vigilancia se replican en el mundo físico. Este informe regional constata y describe, más adelante, la manera en que se produce este *continuum* de violencias.

Contra las mujeres con voz pública

La mayoría de los estudios disponibles están basados en encuestas y entrevistas cualitativas, y focalizados en la violencia digital dirigida hacia las periodistas. Por la especificidad de su oficio, su voz es necesariamente pública y las redes sociales —especialmente Twitter— una herramienta de trabajo, por lo que son un grupo alcanzado mayoritariamente por este tipo de agresiones. Ya en 2017, el Secretario General de la ONU había advertido en el informe La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad que, si bien hombres y mujeres periodistas sufren ataques en línea, los que reciben ellas “son de mayor gravedad”.

Los resultados de diversas encuestas realizadas desde mitad de la década pasada hasta ahora muestran cómo se expandió y se agudizó⁹ en poco tiempo la violencia en línea contra ellas. Attacks and Harassment. The Impact on Female Journalist and Their Reporting realizada por la International Women’s Media Foundation (IWMF) y el sitio Troll-Busters.com reportaba en 2019 que 2 de cada 3 encuestadas habían sido acosadas y/o amenazadas en línea al menos una vez. En un trabajo presentado por IWMF cinco años antes (Violence and Harassment Against Woman in The New Media: A Global Picture) se reportaba una incidencia mucho menor —1 de cada 5— y los casos eran de vigilancia en línea y hackeo.

Más adelante, en 2021, la encuesta El periodismo frente al sexismo, de Reporteros sin Fronteras y el relevamiento de la UNESCO citado anteriormente dan cuenta de que

en todo el mundo las tres cuartas partes de las periodistas son objeto de violencia en línea.

El trabajo de la Unesco informa, además —de acuerdo con las entrevistadas—, que los temas periodísticos relacionados con más frecuencia con el aumento de las agresiones son el género en primer lugar, seguido de la política y las elecciones.

Šimonović alertó sobre cómo este tipo de violencia de género forma parte de la rutina diaria de las trabajadoras de los medios de comunicación, con énfasis en aquellas que informan “sobre cuestiones feministas”¹⁰. Irene Kahn, Relatora Especial de la ONU sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, subrayó en la introducción a la serie de ensayos testimoniales JournalistsToo. Las periodistas toman la palabra (2021) que las comunicadoras son atacadas porque “se atreven a alzar la voz” y habló de “censura de género”.¹¹ Las comunicadoras, las políticas y las defensoras de derechos humanos son atacadas por su condición de mujeres con voz pública (en América Latina, además, no debería obviarse la creciente violencia sobre el activismo socioambiental¹²).

La UNESCO también destaca que hay evidencia de ataques coordinados contra mujeres periodistas y de la participación de políticos y gobernantes en generarlos, instigarlos o, como mínimo, alentarlos y promoverlos. Esto también ocurre en el plano regional: en Ser periodista en Twitter (2020), un trabajo realizado en siete países latinoamericanos por las comunicadoras Lina Cuellar (Sentiido-Colombia) y Sandra Chaher (Comunicar Igualdad-Argentina), se mencionan estas evidencias de ataques coordinados, algo que se repite en las entrevistas realizadas para el informe que presentamos aquí.

Lo que muestran estos relevamientos —necesariamente recientes y urgentes, por la proximidad y la masividad del fenómeno— es la punta del iceberg de la amenaza para la libertad de expresión que significa esta forma de violencia de género dirigida contra las mujeres y diversidades con participación pública en general. El acallamiento de sus voces aparece, por lo tanto, como una amenaza para las democracias.

Las consecuencias

La dimensión que ha tomado la violencia en línea es un problema global, con características particulares en cada región o país. La situación geopolítica, la participación de dirigentes políticos y funcionarios en los ataques, el papel que asumen los Estados, las redes de apoyos con las que cuentan las atacadas y los alcances *offline* de la violencia que se origina en línea, entre otros factores, marcan diferencias de grado. Aun así, **en todos los casos, los estudios cuali y cuantitativos, los reportes internacionales y las alertas de organizaciones de la sociedad civil dan cuenta de un impacto negativo en la libertad de expresión y en el debate público. En consecuencia, en la calidad de las democracias**¹³.

En 2018 el entonces relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, ya advertía en Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión que **el impacto de las prácticas discriminatorias sobre las mujeres con alto perfil público es, en América Latina y el Caribe, “particularmente grave” y que la violencia en línea “conduce a la autocensura”**¹⁴.

En la encuesta de Reporteros sin Fronteras, las entrevistadas mencionan la autocensura y un repliegue en las redes sociales como consecuencia de los ciberataques. En tanto, en Corazones verdes (2019), de Amnistía Internacional Argentina, mujeres que tuvieron un rol protagónico en la discusión por la legalización del aborto en ese país contaron cómo frente a la violencia en línea decidieron espaciar su participación en las redes. **Repliegue y autocensura son efectos frecuentes entre las entrevistadas para el presente estudio.**

Por la magnitud de estas violencias y sus impactos, el MESECVI y ONU Mujeres advierten que “los Estados están obligados a tomar medidas efectivas para crear conciencia sobre la violencia de género en línea”. También, señalan las “problemáticas en el actuar”¹⁵ de las empresas y la opacidad con la que las plataformas manejan la moderación de contenidos y el funcionamiento de sus algoritmos¹⁶.

El análisis que aquí ofrecemos se propone como una herramienta para contribuir con todos los actores en la comprensión y la toma de conciencia sobre las características de la violencia en línea contra las mujeres con voz pública en América Latina y el Caribe y sus impactos en la libertad de expresión.

IV. La violencia en línea silencia voces

La violencia en línea contra mujeres con voz pública no se desarrolla igual en todos los países ni escala de la misma manera en todos los casos. Sin embargo, existen manifestaciones transversales a la edad, el origen socioeconómico, el espacio laboral, el lugar de nacimiento y el contexto sociopolítico en el que cada una de ellas se desempeña.

En América latina y el Caribe en particular, el crecimiento exponencial de este tipo de violencia coincide en el tiempo con el surgimiento y la masividad del llamado feminismo de la cuarta ola, que reinstaló el debate sobre la despenalización y legalización del aborto, logró avances legislativos concretos y acciones afirmativas de representación política de las mujeres y diversidades. En este contexto, la violencia en línea por razones de género está silenciando voces.

En los feminismos de la región existe una percepción general de que la intensidad, sistematicidad y virulencia de la violencia de género en línea es una de las respuestas a estos avances. Los feminismos de esta era se caracterizan tanto por la movilización callejera como por la utilización de herramientas y plataformas digitales. Hoy, esos instrumentos que fueron centrales para la organización de manifestaciones masivas como Ni Una Menos¹⁷, se han transformado en un arma en su contra y en el terreno donde las activistas son atacadas masivamente.

También, en el mismo lapso en el que este tipo de violencia creció y se multiplicó, distintos países han pasado —o pasan aún— por crisis político-institucionales que tienen como consecuencia restricciones a la libertad de expresión, persecuciones a periodistas y opositoras y opositores. Las llamadas granjas de *trolls* o *netcenters*, el *doxéo* y las *fake news* también son herramientas de oficialismos y oposiciones para atacar a adversarios.

En estudios previos sobre violencia en línea se daba cuenta de que el posicionamiento político y las cuestiones de género son los principales temas con los que las agredidas vinculan los ataques. En la región, las dos cuestiones se cruzan e incluso se suman otras como la socioambiental. En los quince casos aquí analizados, las variables se combinan, en distintas proporciones. No todas las entrevistadas son feministas, no todas hacen públicos sus posicionamientos políticos. Pero, todas coinciden en tres puntos:

- La visibilidad las expone a la violencia en línea por el solo hecho de ser mujeres con voz pública.
- Hay sesgos de género en los ataques que reciben.
- La violencia sistemática en línea tiene por objeto silenciarlas.

Existen, entonces, características en común —el sesgo de género— y diferencias de contexto sociopolítico entre los quince casos analizados:

- 7 de ellas provienen de países que atraviesan o atravesaron crisis políticas e institucionales recientes y/o de países en los que está limitada la libertad de expresión, con persecuciones a periodistas y personas opositoras. Les atribuyen los ataques y la gravedad de sus consecuencias, fundamentalmente, a sus coberturas y posicionamientos vinculados con la política. Son también los casos en los que las consecuencias son más graves: dos de ellas, incluso, tuvieron que irse de su país y una tercera se exilió en un país vecino durante un tiempo. Es una realidad que comparten con colegas, políticos y activistas, sin distinción de género. Pero, además, subrayan que hay características particulares de la violencia de la que son objeto que tienen que ver con su condición de género. Esta situación alcanza también a las entrevistadas que trabajan en este tipo de coberturas aun en países donde no se vive una crisis política. Sobre las violencias específicas, se profundiza más adelante.
- 5 de las mujeres entrevistadas trabajan y se expresan públicamente sobre temas relacionados con la política entre los que se encuentra el debate sobre la despenalización y legalización del aborto y otras cuestiones de género y diversidad. En todos los casos, reciben respuestas violentas. Si se hila fino en las diferencias entre unos casos y otros, podría decirse que la respuesta escala desde la descalificación profesional en el primer caso (la política), hasta el discurso de odio en el segundo (la cuestión de género).
- 2 de las mujeres entrevistadas perciben que la violencia de la que son objeto está relacionada directa y exclusivamente con sus coberturas sobre temas de género y diversidad y sus activismos feministas.

Las plataformas digitales son, para todas estas mujeres, los espacios de expresión y difusión de su actividad profesional. Como ocurre con los activismos, el terreno donde han logrado —individual y colectivamente— construir su voz pública es también donde son atacadas sistemáticamente.

Así lo resume un testimonio: “Yo no tenía chance de salir en una entrevista ni un editorial. Y es a partir de que yo logro mi propia voz en Twitter, que me empiezan a entrevistar ¿Y cuál ha sido el *backlash*¹⁸ de todo esto? En primer lugar, en mi caso, ataques masivos en redes sociales que han durado entre un día y una semana, sostenidos”.

Este informe coincide con los estudios cualitativos y cuantitativos anteriores sobre la importancia de subrayar que “digital” y “virtual” no son sinónimos: la violencia en plataformas digitales tiene efectos concretos fuera de internet que no son nada virtuales. Y, aun en los casos en que no traspasa de manera literal la virtualidad, de todos modos, las consecuencias en las vidas personales y en las trayectorias profesionales de las mujeres con voz pública son tangibles. Esto tiene efectos claros en el ejercicio de la libertad de expresión, que es donde hace foco este estudio.

En los casos analizados, se verifica un repliegue de las voces de las comunicadoras y periodistas en las redes sociales —con la consecuente ausencia de pluralidad y diversidad de miradas y opiniones que alimentan la libertad de expresión y la democracia—, relacionado de manera directa con la violencia digital por razones de género.

Las consecuencias no son exclusivamente individuales —lo cual ya es grave— sino que se derraman a todo el ecosistema. Los ataques, como veremos más adelante, tienen efectos disciplinadores que generan más repliegues: de otras colegas comunicadoras y activistas que rehúyen de la visibilidad y de otras mujeres que no quieren ser entrevistadas o participar de un debate público para no sufrir hostigamiento.

Por cada mujer silenciada o que se intenta acallar o limitar, son varias las que ni siquiera llegarán al debate público.

El foco puesto en las mujeres con voz pública, en este trabajo y los que lo preceden, pone énfasis en su condición de emergentes, no de casos aislados sin conexión. Existe, en todos ellos, un patrón de funcionamiento en común. Empecemos por desmenuzarlo para volver luego sobre las consecuencias.

Cómo se manifiesta la violencia en línea

Trolls para dirigir ataques contra una persona, bots para viralizar rápidamente un hashtag, difusión de datos como domicilio o ubicación actual para que se sienta amenazada y/o vigilada, publicación de información falsa por redes sociales y chats en línea, son algunas de las estrategias visibles que se usan en las redes sociales para dañar la reputación de una persona, atemorizarla y correrla del debate.

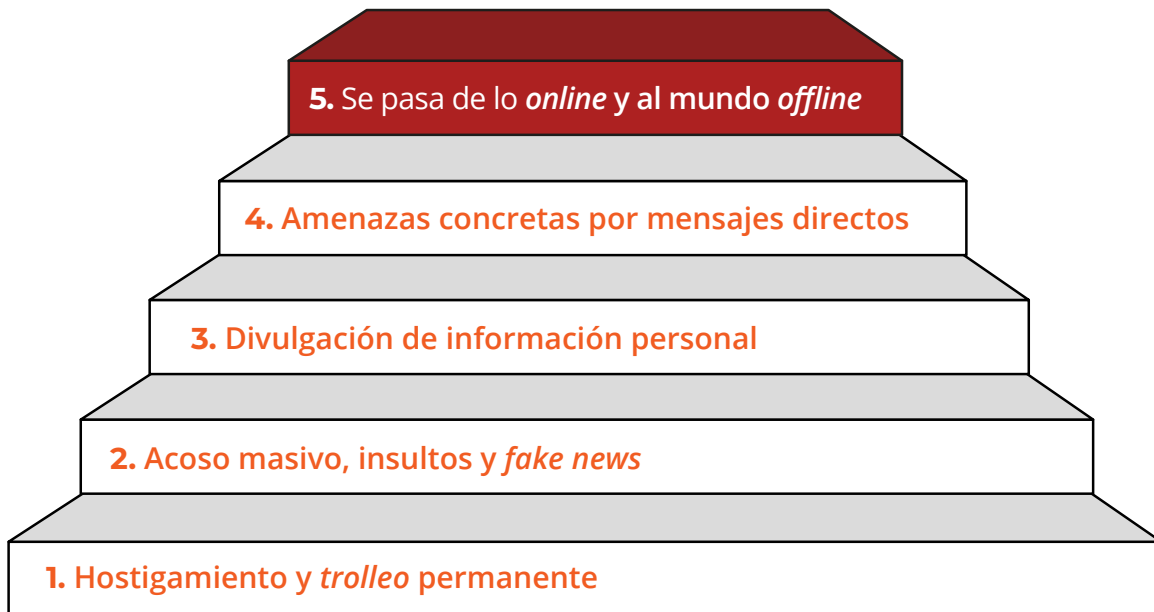
En el caso de la violencia dirigida hacia mujeres con voz pública, y más precisamente en los casos analizados, estas estrategias tienen algunas particularidades:

- Son ataques sistemáticos. No se trata de hechos aislados sino de un status quo.
- Hay ataques reactivos —a un posteo, una cobertura, una nota, una aparición pública— y hay otros que se perciben como azarosos, “porque sí”, que pueden llegar en cualquier momento y que las entrevistadas relacionan con el ensañamiento, el disciplinamiento y la intención de correrlas del debate público.
- A menudo, se comprueba o se sospecha coordinación.

Cómo escala la violencia en línea

Sobre la agresión sistemática en redes sociales pueden hacerse algunas generalizaciones y distinciones “de grado”: en primer lugar, el hostigamiento y el *trolleo* permanente por parte de algunas cuentas; en segundo lugar, el acoso masivo, con insultos y *fake news*; en tercero, la divulgación de información personal en tono amenazante; en cuarto, las amenazas concretas por mensajes directos, whatsapp

y por e-mail y los hackeos; y finalmente, en quinto lugar, cuando se cruza la difusa línea entre lo que ocurre *online* y el mundo *offline*.



1. La hostilidad permanente surge por lo general desde usuarios no anónimos —muchas veces personas con voz pública, mayoritariamente varones, incluso funcionarios y representantes de los tres poderes públicos o dirigentes políticos— y también cuentas anónimas con gran volumen de seguidores que instalan una conversación o un hashtag. Suelen ser mensajes descalificadores, agresivos, respuestas a posteos antiguos y otras manifestaciones de vigilancia digital que se suman a la permanente amenaza de que la hostilidad puede escalar: “La semana que viene vamos a dar información sobre vos” o “Mañana vas a ser TT¹⁹”. Aunque en algunos casos las entrevistadas no expresan opinión sobre determinados temas, en ocasiones sus hostigadores las taggean en sus tuits o posteos para dirigir los mensajes de odio. También, empujan hashtags en dónde se les reclama que opinen o hablen (#DóndeEstánLasFeministas) en situaciones de conmoción social que a veces están relacionadas con la agenda feminista y en otras oportunidades, no.

El movimiento es paradójico y sin salida: por un lado, las silencian y por el otro les reclaman participar de la conversación.

- Todas las entrevistadas refieren haber sido objeto de discursos de odio, mensajes violentos, machistas, misóginos y racistas en redes sociales.
- 12 de las 15 entrevistadas refieren haber sido objeto de vigilancia de su perfil y sus redes
- 13 de las 15 entrevistadas identifican a personas públicas entre sus agresores, mayoritariamente varones.
- 12 de las 15 entrevistadas identifican entre sus hostigadores a otras cuentas anónimas y no anónimas.

2. Desde cuentas anónimas —o no anónimas, pero con pocos seguidores— el ataque escala un “grado más” en la violencia y el trolleo y se transforma en acoso. Los mensajes identificados por las entrevistadas se manifiestan como discurso de odio, insultos, comentarios ofensivos sobre el cuerpo y la forma de vestir, clásicos como “gorda”, “puta” y referencias a que ocupa tal o cual espacio laboral por sus relaciones de índole sexual con alguien. La información falsa suele estar relacionada con cuestiones de esta naturaleza: supuestos vínculos sentimentales con personajes poderosos o colegas, que “explican” sus posicionamientos políticos. También fotomontajes pornográficos o de situaciones íntimas.

El acoso masivo incluye, en ocasiones, intentos —con y sin éxito— de hackear las cuentas de redes y, en menor medida, el correo electrónico. También hay casos de suplantación de identidad, ya sea vía hackeo o mediante la creación de cuentas falsas para difundir *fake news* y ataques a otras personas o multiplicar la “presencia” de la persona atacada en las redes e involucrarla en más y más exposición pública.

- 12 de las 15 entrevistadas refieren haber padecido difusión de información falsa sobre ellas, especialmente inventos sobre ser amantes de políticos, colegas, funcionarios, etc.
- 4 de las 15 entrevistadas pasaron por *hacneos* o intentos de *hackeo*.
- 3 de las 15 entrevistadas experimentaron suplantación de identidad.

3. La divulgación de información personal suele incluir el domicilio o el teléfono de la persona o la ubicación en tiempo real. Casi siempre acompañada de amenazas

veladas como: “Para que la saluden”, “Por si alguien pasa por ahí y le quiere decir algo”. Las advertencias difusas en redes también se multiplican en el trolleo: el insulto se acompaña con frases del estilo “te vamos a ir a buscar”, cuando no se acercan mucho más explícitamente a la amenaza de violación.

- 9 de las 15 entrevistadas vivieron situaciones de *doxéo*.

4. Las amenazas físicas concretas y explícitas, en general, se manifiestan a través de mensajes privados de las redes sociales y WhatsApp. Incluyen amenazas de violación, fotos de sangre, de armas, de cuerpos de mujeres asesinadas, datos concretos sobre la persona hostigada y su familia —como direcciones personales, lugares de trabajo de sus familiares, las escuelas y los nombres de sus hijos o hijas—, mensajes privados y videollamadas de WhatsApp con fotos y videos de genitales masculinos y/o hombres masturbándose. **En este punto, la escalada empieza a percibirse como peligrosa. De hecho, algunas de las mujeres entrevistadas denunciaron en la justicia las amenazas concretas. “En un momento sentí que se cruzaba una línea. Recibía fotos de armas, por ejemplo”, ejemplifica uno de los testimonios. Otra de las entrevistadas relata: “Me acuerdo de que empezaron a poner en Twitter fotos de un arma con un papel en donde mi arropa estaba escrita a mano. Es tremendamente intimidante porque tú no sabes quién es; las personas que están en contra del feminismo pueden ser cualquiera”.**

- 12 de las 15 entrevistadas recibieron amenazas de agresión física.
- 11 de las 15 entrevistadas recibieron este tipo de amenazas por mensajes privados en redes sociales.
- 8 de las 15 entrevistadas recibieron mensajes violentos por Whatsapp.
- 3 de las 15 entrevistadas recibieron mensajes violentos por correo electrónico.

5. Una de las formas más evidentes del *continuum* de la violencia *online-offline* ocurre cuando a una persona que está siendo hostigada en redes y cuya imagen se ha

vuelto pública se acercan a insultarla o incluso manosearla en la calle o durante una de sus coberturas periodísticas.

También, cuando está en cualquier lugar público y una persona desconocida le toma una foto y la sube a las redes sociales invitando “a saludarla”. Son dos situaciones por las que ha pasado la mitad de las entrevistadas.

En casos más extremos, dos de las entrevistadas en este informe se fueron del país y una se exilió por un tiempo. Dos de ellas se retiraron de la actividad durante un período. Fueron decisiones tomadas cuando las amenazas que hasta entonces eran *online* comenzaron a ocurrir en la calle, saliendo del trabajo, entrando a sus casas o por vía de familiares que fueron interceptados para que transmitieran el mensaje, o cuando la amenaza de daños se trasladó a todo su lugar de trabajo. En estos casos, fueron situaciones atravesadas por el contexto social y político de los países donde las y los periodistas corren peligro. Con una diferencia: las amenazas concretas hacia las mujeres siempre incluyen la de violación.

La amenaza de violación es disciplinadora

La amenaza de daño físico más frecuente es la de violación. También de agresión física en la calle, algo que, refieren las entrevistadas, sus colegas varones en situaciones similares de exposición y que también suelen recibir amenazas de agresión física, no temen. Las mujeres saben que tienen más posibilidades de ser —efectivamente— agredidas. **Todas las entrevistadas, en mayor o menor grado, perciben que esto es posible fuera de la virtualidad. La amenaza de violación es la acción disciplinadora por excelencia.** Ya se ha escrito lo suficiente sobre la cultura de la violación como para extenderse aquí. Basta con decir que la amenaza opera sobre el convencimiento de que es posible.

“Putas de mierda, te vamos a violar, vamos a hacer que vayan cinco a violarte a ver si te gusta”, le dijeron en las redes a una de las entrevistadas y la versión se repite con insultos similares y detalles concretos como el nombre de una hija o de una hermana, el río donde va a ser arrojado el cuerpo o el horario y el lugar —que suele relacionarse con las rutinas de la amenazada— donde se van a producir los ataques.



Las amenazas de violación son algo que todas las entrevistadas observan como un diferencial en relación con sus colegas varones. Por ejemplo: “A ellos les deslegitiman desde el trabajo: ‘Tu investigación es mala, no tiene profundidad, mentís, de dónde sacaste eso, se les filtra información porque quieren hacernos quedar mal’, pero todo está vinculado al trabajo. A ellos no les dicen ‘te vamos a violar sexualmente’”.

El circuito y la dinámica de la violencia en línea por razones de género se repite. Este movimiento se observa a nivel regional. Incluso algunos hashtags y memes se replican en varios países a la vez.

En distintos niveles los agresores se retroalimentan y forman un “ecosistema”, con distintos roles. Así, mientras una “conversación” en “igualdad de condiciones” se da desde cuentas identificables, en otro plano se arma “la turba” virtual, y en otro fuera del timeline se producen las amenazas graves, las intimidaciones por WhatsApp y mensajes privados y en ocasiones los intentos de hackeo de las cuentas.

Esta cara es la menos visible y poco difundida de la violencia en línea. El sentido común tiende a separar los hechos encuadrables en delitos y denunciables de lo que ocurre online y se identifica con “las reglas del juego” de la conversación digital. **No se suele ver esta violencia como un *continuum*. Y peor: se minimizan su alcance y sus efectos.** Que todas las entrevistadas en este informe hayan pedido anonimato es un indicador: son mujeres con voz pública pero no pueden hablar públicamente de la violencia que reciben sin temor a que se retroalimente y escale.

En la mayoría de los casos la sincronización y la aparición en simultáneo de *hashtags* específicos permiten pensar en una coordinación. En otros, las propias interesadas y/o colegas rastrearon y comprobaron conexiones entre unas y otras. Todas refieren a granjas de *trolls* y *netcenters* relacionados con personas con cierto poder, funcionarios, dirigentes, empresarios influyentes.

- 9 de las 15 entrevistadas recibieron ataques coordinados.

La persecución política y la pollera corta

En los casos de ataques encuadrados en una situación política y social específica, en países con persecuciones masivas, riesgos físicos y exilios, esta situación tiene sus componentes de género. Además del asedio que las entrevistadas comparten con varones con voz pública, en sus situaciones se registra descalificación por razones de género, fake news que las señalan como amantes de personas de la oposición o del oficialismo y el desprestigio de sus trayectorias profesionales que profundiza aún más la brecha de desigualdad que ya existe en el mundo del trabajo.

Una de las mujeres consultadas desarrolla cómo se despliega la desacreditación: “Entonces, de pronto, cuando empezaba a dar opinión política, o escribir notas de opinión en el periódico, estas siempre eran vinculadas con supuestas relaciones emocionales que yo tenía con alguien. Es decir, ‘escribe eso o tiene ese programa porque es novia del vicepresidente, del ministro, del diputado...’”. En esa misma línea otra de las entrevistadas expresa: “Siempre se refieren a mí como la puta de alguien. Eso, a mis colegas varones que publican las mismas cosas que yo, no les pasa”.

En todos los casos, las mujeres entrevistadas refieren que la amenaza y la agresión está naturalizada y vista como “las reglas del juego” en el mundo del periodismo y la política. “Tengo que asumir que la humillación pública, el maltrato público, la violencia política, la violencia digital, son parte de mi vida política”, dice una de ellas.

Alzar la voz es el equivalente a la clásica metáfora machista para culpabilizar a las víctimas de violencia sexual: la pollera era demasiado corta.

El impacto de la sanción social sobre esta cuestión no es menor. A estas mujeres, como a todas, se les atribuyen las responsabilidades del cuidado. Las entrevistadas que han sufrido amenazas graves refieren que en sus



entornos han sido culpabilizadas por “poner en riesgo” a sus familias, por afectar el desempeño escolar de sus hijos o hijas o por “provocar” su separación matrimonial, entre otras acusaciones. Esto también suma un factor a la hora de analizar por qué la hostilidad en línea tiene como efecto el repliegue parcial o total del debate público.

El impacto de la sanción social sobre esta cuestión no es menor. A estas mujeres, como a todas, se les atribuyen las responsabilidades del cuidado. Las entrevistadas que han sufrido amenazas graves refieren que en sus entornos han sido culpabilizadas por “poner en riesgo” a sus familias, por afectar el desempeño escolar de sus hijos o hijas o por “provocar” su separación matrimonial, entre otras acusaciones. Esto también suma un factor a la hora de analizar por qué la hostilidad en línea tiene como efecto el repliegue parcial o total del debate público.

El hostigamiento sostenido y frecuente basado en cuestiones de género implica, en todos los casos, efectos devastadores para quienes los reciben.

Las 15 entrevistadas señalan que estas consecuencias son buscadas, no son “daños colaterales” de “las reglas del juego”. **El objetivo de los ataques es reducir su participación o callar sus voces. Y esta afirmación se desprende de las evidencias de sistematicidad y de coordinación en todos los casos. Existen ejecutores: cuentas anónimas o no anónimas que disparan la violencia y sospechas o evidencias de granjas de trolls o netcenters. Existe, también, una turba virtual, expresión digital de un contexto social. Pero es importante distinguir entre lo sistemático y coordinado, y el contexto con el que interactúa. Si bien esto último tiene que ver con cuestiones estructurales, hay, en cambio, en lo primero, una intencionalidad: restringir, afectar, limitar la libertad de expresión.**

Amenazas virtuales, efectos reales

Impacto en la libertad de expresión: mujeres fuera de la conversación

Todas las mujeres entrevistadas para este informe manifiestan que la violencia en línea tuvo impactos en su participación en la conversación pública:

- El 80% limitó su participación en las redes: omite opinar o manifestarse sobre determinados temas.
- La cuarta parte limitó su acceso a redes: cerró o dejó de postear en alguna de sus cuentas y solo mantiene activo Twitter, por cuestiones profesionales o por su activismo.
- El 40% manifestó haberse autocensurado: en al menos una oportunidad evitó escribir o hablar sobre un tema de su pertinencia en el medio o ámbito en el que se desempeña.
- Un tercio cambió de puesto laboral.
- La cuarta parte vivió el despido o la no renovación del contrato. La mitad tiene miedo de perderlo.
- Un 80% temió o teme por su integridad física y hasta por su vida y por eso tomó medidas que van desde el repliegue en las redes hasta pausar su actividad.

En los casos de países en los que se produjeron, o se producen actualmente, persecuciones masivas a periodistas y/o personas opositoras, la situación reviste la gravedad que representa la crisis institucional para todos y todas sus colegas. Pero, como ya se dijo aquí, las variables se cruzan: por un lado, la amenaza de violación es con frecuencia lo que detona la decisión de retirarse de la escena pública, pausar la actividad o migrar; por el otro, ellas perciben en el asedio digital grados mayores de violencia, descalificación, humillación, ensañamiento y difamación que hacia sus colegas varones. “La última investigación que hice, que me llevó un año, no quise presentarla con mi nombre. Le di toda la información a un compañero, para que la presentara él”,

dice una de las entrevistadas. “Con un colega varón hicimos el experimento de publicar los dos lo mismo en nuestras redes. Las reacciones fueron muy distintas, todas muy virulentas, pero a mí me atacaron de una forma más personal”, cuenta otra.

Aun enfatizando esta diferencia de escenarios, que plantea situaciones graves y urgentes para las mujeres que sufren persecución desde el Estado y/o miembros poderosos de un gobierno, se puede afirmar que, en la región, la violencia en línea por razones de género tiene efectos limitantes en la libertad de expresión de todas las afectadas:

- El mayor efecto que genera es la autocensura.
- Un segundo efecto, no menor, es el disciplinamiento que suele buscar el espectáculo del linchamiento público, aunque se lo llame virtual.

La autocensura

De las 15 entrevistadas en este trabajo, 6 reconocieron explícitamente como autocensura el hecho de limitarse en su actividad profesional o en sus activismos como consecuencia directa de la violencia en línea. La autocensura implica:

- Dejar de escribir o cubrir sobre determinados temas o hacerlo más espaciadamente.
- No hacer determinadas coberturas en espacios públicos, por temor a ser agredidas.
- Dejar de consultar a algunas fuentes por temor a ser rechazadas.
- Limitar la participación en columnas de opinión, paneles, etc.

12 de las 15 entrevistadas reconocieron un repliegue en su participación en redes sociales. Aunque no todas ellas lo consideran autocensura, limitar la participación en redes sociales implica renunciar, en parte o totalmente, a espacios de difusión, principalmente a la nueva ágora, el ámbito virtual, una de las principales arenas de intercambio político público.

Salirse de ahí, replegarse, es correr su voz del debate público. Todas las mujeres entrevistadas restringieron o anularon un uso más recreativo u ocioso de las redes, pero de lo que se trata aquí es del escalón siguiente: dejar de postear, limitar su opinión y participación en debates públicos. “Evito hablar sobre temas de actualidad en las redes. Lo hago solo cuando estoy dispuesta a bancarme la respuesta que sé que va a venir”, sostiene una de las mujeres consultadas para el informe.

En el origen de la autocensura están, por un lado, los efectos sobre la salud mental y la vida personal de las afectadas y, por el otro, entornos sociales y laborales que minimizan -cuando no niegan- la existencia de este tipo de violencias y sus consecuencias.

Todas las entrevistadas debieron interrumpir su dinámica laboral cuando fueron atacadas en la virtualidad por una cuestión material: afrontar la violencia en línea (ya sea si se hace una denuncia, se recibe acompañamiento psicológico o simplemente se necesitan unos días para reponerse del hostigamiento) les quita tiempo para su trabajo. Quedan exhaustas. Una de ellas lo explica así: “Ahora no estoy escribiendo como articulista, como antes, porque me quedé muy cansada. No quiero hablar más, quiero hacer muchas cosas en el activismo, pero hablando menos, sin escribir, sin estar tan expuesta.”

La autocensura también se relaciona con la falta de apoyos virtuales y reales, especialmente para aquellas cuyas coberturas están vinculadas con feminismos o géneros, que se ven transformadas en “molestias” para sus entornos laborales, algo que se percibe un poco menos entre quienes encuentran el origen de la hostilidad en sus críticas a un gobierno, y que cuentan con el respaldo de sus colegas en sus posicionamientos. Las que han sufrido más degradación en los ataques “por ser mujer en un mundo de hombres” son las que más solas están.

Quienes gestionan medios propios o de un colectivo en el que participan manifiestan estar más acompañadas y cubiertas por sus equipos y hasta están más informadas y apoyadas en seguridad digital. Paradójicamente, a las que trabajan en grandes empresas de comunicación, que cuentan con recursos materiales, les ha costado “hacerles entender el problema a los jefes y colegas”, “que le dieran la magnitud que tiene”, “conseguir apoyos”. Una de ellas manifiesta: “Cada vez que quería hablarles, su temor era que yo quisiera demandarlos a ellos. Y lo que yo quería era que me apoyaran, que me defendieran”. Otra describió así “el vacío” que la rodea en su entorno laboral:

“Nadie quiere ni apoyar ni avalar ni compartir lo que dice o hace una persona que es atacada permanentemente en su reputación. Aunque estén de acuerdo con lo que hacés. Incluso, el ataque constante los hace dudar de estar de acuerdo”.

Por qué hacer foco en la salud mental

Prácticamente todas (14) las entrevistadas manifiestan vivir con síntomas de estrés como consecuencia de los ataques reiterados y masivos en línea; 13 manifestaron angustia; 14, ansiedad. En ningún caso se trata de episodios aislados sino de un estado permanente. Casi todas las entrevistadas están o estuvieron con tratamiento psiquiátrico/psicológico.

Un tercio de las entrevistadas manifestó pérdida de motivación para hacer su trabajo o su actividad como consecuencia de la violencia en línea; una tercera parte, pérdida de autoestima.

Este costo personal es, según refieren, el motivo del repliegue en redes sociales y de la autocensura. Una entrevistada describe: “Había hasta académicos y periodistas importantes trolleándome, yo estaba embarazada y me di cuenta de que ya no me podía tomar un ansiolítico para estar en redes sociales. En ese momento me salí de Twitter”.

Las consecuencias de la violencia en línea sistemática se asemejan a lo que se ha reconocido y tipificado en legislaciones como violencia psicológica. Entre sus efectos está el de restringir el libre ejercicio de sus derechos a la persona que es objeto de estas violencias. En el campo que nos ocupa, la libertad de expresión.

El disciplinamiento

El acoso y el hostigamiento masivos y sistemáticos contra mujeres con voz pública no solo las afecta a ellas, sino que además se expande. Los casos funcionan como espejo y tienen efecto disciplinador: muchas otras mujeres no quieren pasar por lo mismo y se repliegan.

Las entrevistadas para este informe refieren que otras mujeres son hostigadas por intervenir en una conversación pública con ellas, no participan ni se expresan porque temen que les pase lo mismo o —una cuestión concreta relacionada con el oficio de comunicadoras y un indicio preocupante— no quieren ser fuentes o entrevistadas o invitadas a un debate. También ocurre otro fenómeno asociado del que dan cuenta algunas entrevistadas: las propias comunicadoras omiten contactarse con algunas fuentes por temor a que hayan “comprado” la narrativa del descrédito. Se produce una suerte de “mancha venenosa” (un juego que consiste en correr para evitar ser “manchado” por el circunstancial “envenenado” ya que, inmediatamente, el veneno pasa al tocado) en el que la víctima es la que lleva el veneno.

Varias periodistas entrevistadas en este informe cuentan que con más frecuencia que antes reciben negativas a participar de notas —especialmente en medios audiovisuales— de mujeres que no quieren exponerse a lo que inevitablemente llega después de su participación: trolleo, insultos, hostigamiento en redes sociales.

Uno de los testimonios cuenta otra situación que empieza a ser frecuente y que ilustra cómo se produce el daño a la reputación: “Me empezó a pasar de ir a entrevistar a personas y que me preguntaran sobre lo que se decía sobre mí en redes para desacreditarme. ¿Cuántas me habrán negado una entrevista por lo que leen por ahí?”.

Los efectos personales

Entre otros impactos en la vida personal, las entrevistadas limitaron su vida social y familiar, especialmente las salidas a lugares públicos.

La mayoría de las atacadas refiere vivir con una sensación permanente de “alerta”, a la espera de un nuevo ataque o que la amenaza traspase el territorio digital. En varios casos, esto ocurrió: alguien que se acercó demasiado a insultar en la calle, una persona que sacó una foto en un lugar público en redes sociales, etc. La violencia se percibe como un continuum entre el mundo online y el offline. Una de las mujeres consultadas grafica esa sensación después de un ataque virtual que derivó en un hostigamiento en el plano físico: “Demoré muchas horas para salir porque estaba con mucho miedo. Miedo de conducir el auto, miedo de hablar, miedo por mis niños. Quedé muy paralizada”.

Así lo sintetiza una de las mujeres consultadas para esta investigación: “Dejé de salir a la calle, porque donde iba, alguien me tomaba alguna fotografía. No podía ir a ninguna fiesta, hacer vida social, empecé a cuidarme muchísimo. Sí pasó de lo digital a lo físico, y de una manera espantosa”.

Esta sensación de “alerta” se sostiene, además, en la lógica —o falta de ella— de escalada y reiteración/regularidad que tiene la violencia en línea y que provoca incertidumbre respecto de cuándo va a ocurrir, por qué (es independiente de lo que se haya dicho o publicado en el presente; de hecho, puede haber un “rescate” de algo que se publicó o se dijo en el pasado) y cuál será el alcance. **“Miedo” es un sentimiento que se repite en las entrevistas.**

En países/contextos en los que ocurren u ocurrieron recientemente persecuciones masivas a periodistas, opositores y opositoras, esto conlleva otros grados de peligro. Y también, como contrapartida, es una realidad menos negada.

El ataque sostenido también hace tambalear las propias creencias, un fenómeno estudiado en relación con las violencias machistas más tradicionales: cuando la víctima se convence de que es culpable de recibir los ataques. Una de las entrevistadas dice:

“Yo misma empecé a tragar el cuento que estaban contando los *trolls*. O sea, me empecé a cuestionar, oye, capaz sí soy medio loca”.

Algunas de las entrevistadas refieren separaciones y distanciamientos con las familias. Una de ellas relata: “Mi mamá no pudo entender muchas cosas, no entendió que yo voluntariamente me quisiera exponer a hacer este trabajo, y muchas veces me pidió que renunciara. Entonces, yo renuncié a mi mamá”.

La sensación de soledad a la que muchas refieren en las entrevistas se materializa más concretamente en aquellas periodistas y comunicadoras que viven alejadas de los centros urbanos. Están más desprotegidas y son más estigmatizadas porque “todo el mundo se conoce”. Se cruzan cara a cara con quienes las atacan o hacen comentarios en las redes sobre ellas.

Salud física y anímica

Todas las entrevistadas refieren un fuerte impacto en su salud física y anímica. Identifican un antes y un después. Algunas de las consecuencias son trastornos en el sueño, pérdida de pelo, aumento o pérdida de peso y una mayor frecuencia de enfermedades y malestares físicos.

Una de ellas relata: “Por lo general, soy una persona muy saludable, pero empecé a enfermarme mucho, cada quince días tenía una enfermedad diferente”. Frases como esta se repiten en todos los testimonios: “En una semana me dieron diarrea y vómitos, vértigo y un lumbago que me tumbó en la cama”.

Las estrategias

Tras los ataques, casi la totalidad de las entrevistadas dio aviso a colegas, compañeras u otras activistas. La mayoría sabe que tiene que hacer capturas de los mensajes para contar con el registro para futuras investigaciones o denuncias. Algunas bloquean a los agresores en las plataformas. Sólo algunas contestan cuando las desacreditan porque aprendieron, por otras colegas atacadas, que esa reacción hace crecer el ataque.

Siete de las entrevistadas hicieron denuncias en la Justicia, pero se observa una sensación común a nivel regional: **las mujeres no creen en los canales institucionales como vías de solución.** “Alguna vez he ido a la policía, pero no ha tenido ningún efecto”, dice una de las entrevistadas. Otras consideran que las presentaciones judiciales pueden empeorar su situación.

Las opciones que ofrecen las plataformas de denunciar contenidos no son vistas como una solución integral. No impactan en el ecosistema de la violencia, en la forma sistemática en que se produce. Permiten actuar sobre contenidos puntuales, y a la manera del “botón de pánico” es la persona agredida la que tiene que actuar para defenderse. Las plataformas ofrecen estas herramientas pero son opacas respecto del funcionamiento de sus algoritmos y de la difusión y visibilidad que tienen los contenidos más violentos.

Además, cuando algunos ataques —difusión de información falsa, por ejemplo— se diseminan por Whatsapp o las redes sociales de mensajerías, la difusión es imparable y las posibilidades de denunciar el contenido, nulas.

Sobre las reacciones y las redes de apoyo que se activan cuando son atacadas, algunas de las entrevistadas mencionan que sirven como escudo para protegerlas para frenar los ataques y las reconforta, a nivel personal, sentirse acompañadas. Sin embargo, otras advierten que los mensajes de apoyo público algunas veces sirven para “alimentar la tendencia” y ponerlas en el centro de la conversación digital. Por lo que prefieren los mensajes de apoyo y solidaridad en el ámbito privado.

Todas perciben que en el entorno digital otras mujeres —conocidas, colegas— se abstienen de darles apoyo o simplemente responderles un posteo, para no ser hostigadas ellas también. En menor grado, varones y sólo en circunstancias de crisis política y persecuciones en determinadas coyunturas.

La percepción mayoritaria es que como no se pondera, en su círculo social y profesional, la gravedad de la situación —se minimiza, se niega o se omite— tampoco hay defensa frente a los ataques o la posibilidad de plantear una

estrategia o una acción que no sea la individual. En dos casos incluidos en este estudio, después de mucha insistencia se obtuvo apoyo legal en los trabajos. Según la existencia o no de redes de acompañamiento y de la calidad de estas redes cambia la respuesta a la violencia en línea. Quienes gestionan sus propios medios o integran una organización o forman parte de un activismo cuentan con protocolos de seguridad digital, espacios de escucha y solidaridad. El acercamiento de ONGs de derechos humanos también es un respaldo mencionado en las entrevistas. Quienes reportan atravesar en soledad estas situaciones, también gestionan solas los apoyos legales y psicológicos.

No hay estrategias comunes ni manuales de cómo intervenir en este tipo de violencias, cada una va resolviendo el camino a seguir, de acuerdo con sus circunstancias geopolíticas, sociales, personales y laborales. Desde la denuncia judicial hasta la sobreexposición en redes para “cubrirse”, las entrevistadas refieren diferentes “planes de acción” para defenderse de la violencia en línea. **La defensa suele ser autodefensa; las estrategias se construyen sobre la marcha y, salvo después de un primer ataque, ninguna está preparada para la dimensión y las consecuencias de lo que ocurrirá.** Como en todos los tipos de violencia de género, la violencia digital es circular: luego del ataque sobreviene un lapso de calma hasta que haya otro pico, indefectible, piensan las entrevistadas, si no se produce un repliegue digital obligado y un llamado a silencio.

V. Conclusiones

En los últimos años las voces de feministas, mujeres y diversidades defensoras de derechos humanos y periodistas de América Latina y el Caribe fueron ganando espacio en el territorio digital y en redes sociales.

Su participación, además de abrir conversaciones sobre distintos temas de la agenda de género y de los derechos humanos, acompañó procesos de movimientos sociales, partidos y organizaciones políticas que lograron avances legislativos concretos y/o frenaron intentos de retrocesos. Al mismo tiempo, esa ocupación del espacio digital se vio reflejada en los medios de comunicación tradicionales que suelen replicar las conversaciones que se dan en el ágora, Internet y las plataformas.

Sin embargo, ocupar esos espacios y abrir determinadas conversaciones públicas y debates produjo un *backlash* que no debe ser naturalizado ni pasado por alto: la violencia de género en línea.

“La libertad de expresión es fundamental para el empoderamiento de las mujeres, la igualdad, el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, así como para los derechos civiles y políticos, y la plena participación en la vida pública”, señalan relatores y relatoras que atienden los asuntos de libertad de expresión en las diferentes regiones del mundo (ONU, OEA, CADHP, OSCE) en la Declaración Conjunta emitida en 2022. En ese mismo documento reconocen “la importancia de Internet y de la tecnología digital para reforzar la libertad de expresión y el acceso a la información en todo el mundo” y, al mismo tiempo, expresan su preocupación “por la proliferación de la violencia de género en línea, el discurso de odio por razón de género y la desinformación, que causan graves daños psicológicos y pueden conducir a la violencia física, con el objetivo de intimidar y silenciar a las mujeres, incluidas las políticas, las periodistas y las defensoras de los derechos humanos”.

Como se ha dicho, la violencia de género en línea abarca tanto el discurso de odio como las amenazas de violencia física o sexual, el acoso en línea y el acecho, el *doxing*, la vigilancia electrónica selectiva, la coacción, la exposición no consentida de imágenes íntimas y las *fake news*.

En ese contexto, el estudio permite observar de cerca que el impacto de las violencias de género en línea es expansivo y tiene una afectación que va mucho más allá del ámbito virtual y de las propias víctimas que son sujetas de esos ataques.

Las mujeres entrevistadas aquí refieren cómo los impactos más frecuentes en la libertad de expresión el repliegue de las redes sociales y la autocensura.

El resultado del silenciamiento de mujeres con voz pública en el territorio digital, en particular en el ámbito de las redes sociales, supone su retiro del ágora principal de la discusión política actual y formación de agenda pública, con la consecuente reducción de miradas, empobrecimiento del debate social y calidad de la democracia.

El debate público se empobrece también por la dificultad creciente de las mujeres agredidas para obtener declaraciones y testimonios de otras mujeres (protagonistas o con roles relevantes en asuntos de interés público), que temen que la violencia hacia quienes las consultan se trasladen a ellas. **La agresión en línea, entonces, tiene también un efecto disciplinador sobre terceras personas.**

A esto se agregan los impactos personales sobre la salud psico-física de las personas agredidas, su realidad familiar y laboral.

A partir de los 15 casos estudiados **se observa, con preocupación, un proceso de naturalización de los ataques.** La mayoría de las entrevistadas se resignaron a que las violencias son parte de la rutina laboral o la actividad con la que tienen que convivir en redes sociales.

Así como a lo largo del siglo pasado se han ideado, creado, problematizado, difundido y diversas respuestas ante las violencias de género más tradicionales, hoy toca abordar las de este tipo, sensibilizar sobre su existencia y crear respuestas para prevenirlas.

VI. Recomendaciones

La violencia en línea por razones de género debe ser abordada de manera integral y requiere de la activación de distintos actores. Uno de los hallazgos de este estudio es que las medidas de seguridad y los cuidados digitales suelen no ser suficientes y, en general, se toman cuando el daño ya fue causado. Además de los impactos personales, familiares, laborales y sociales que produjo la violencia, las entrevistadas reportaron que a pesar de que cambiaron hábitos, denunciaron, accionaron y activaron redes, los ataques continuaron. En ese sentido, resulta indispensable trabajar en la prevención, así como en el acompañamiento sostenido en el tiempo para mitigar los daños.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos y los propios mandatos constitucionales establecen obligaciones para los Estados destinadas al respeto, protección y garantía de los derechos de las mujeres, así como a la erradicación de la violencia basada en género. A continuación, se anotan una serie de recomendaciones que involucran a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia en línea por razones de género.

Las plataformas y los medios de comunicación también son actores centrales con responsabilidad a la hora de prevenir, frenar y sancionar este tipo de violencia. Por eso también se recomienda impulsar ciertas acciones.

Para el Poder Ejecutivo

- Diseñar e implementar políticas públicas tendientes a educar, sensibilizar y desmontar la tolerancia social a la violencia en general y en particular a las agresiones en línea. Contribuir en la construcción de un cambio cultural y comportamental en el uso de las redes sociales y los medios de comunicación digitales, no por la vía de la censura sino por la vía de la promoción de la convivencia como una política de Estado. Estas políticas podrán tener componentes comunicacionales para visibilizar los impactos de la violencia material y virtual en las mujeres, niñas y adolescentes en general, y en particular en las activistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos. Se trata, entonces, de incorporar la cultura de la paz y la convivencia en la educación, pero también

en campañas y acciones de comunicación y difusión en ámbitos diversos como las propias redes sociales, acciones en la vía pública, acuerdos con medios de comunicación tradicionales, así como el trabajo en políticas educativas, incidiendo sobre los contenidos escolares, espacios formativos tradicionales y en lugares alternativos de encuentro de jóvenes como los clubes sociales y deportivos.

- Diseñar e implementar servicios de atención y acompañamiento para las mujeres y otras personas directamente afectadas por la violencia en línea, que sean oportunos, accesibles, eficaces y sostenidos en el tiempo, en los que reciban una comunicación clara, asesoría técnica multidisciplinaria, como acompañamiento legal, atención psicosocial, acceso a redes y grupos de apoyo, entre otras. Es clave que las víctimas no se sientan solas en el proceso de restitución de derechos y que accedan a la información completa y más específica posible sobre las opciones a tomar (los distintos mecanismos jurídicos de reclamación, sanción y reparación).
- Provocar instancias de negociación y acuerdos conjuntos con las plataformas para contener y limitar algunas de sus políticas de protección de datos y opacidad que puedan obstruir una investigación judicial.
- Sensibilizar y capacitar a empleados, empleadas y decisores judiciales, servidores públicos en general, fuerzas de seguridad, personal de centros de salud y otras agencias vinculadas, que deben tomar denuncias y/u orientar consultas sobre temas de género y violencia en línea.

Para el Poder Judicial:

- Derribar barreras de índole geográfica, económica, cultural, y otras, que impidan o dificulten que las mujeres afectadas por la violencia en línea interpongan denuncias y obtengan medidas de protección adecuadas y oportunas. Se recomienda activar servicios electrónicos y gratuitos de recepción de denuncias, así como implementar mecanismos expeditivos de otorgamiento de medidas de protección que aseguren el cese de las agresiones y la no repetición.
- Implementar estrategias de fortalecimiento del servicio judicial para que los procesos sigan su curso normal y sean sustanciados sin sesgos (imparciales),

así como para alcanzar sentencias que sancionen a las personas agresoras y reparen a las víctimas.

- Fortalecer las capacidades de las operadoras y los operadores de justicia en materia de género, destinadas a evitar la normalización y tolerancia a la violencia en línea contra las mujeres, de tal manera que sea sancionada y no quede en la impunidad.
- Incorporar el enfoque de género en los procesos judiciales, en materia civil y penal, tanto en la fase de investigación, como en la etapa de juicio y en la interposición de recursos.
- Promover que las fiscalías especializadas en ciberdelitos trabajen juntamente con las fiscalías especializadas en violencia basada de género y puedan tener intervenciones con perspectiva de género que abarquen todas las formas de violencia contra las mujeres y las diversidades.

Para el Poder Legislativo:

- Actualizar el marco jurídico nacional para incorporar y reconocer la violencia de género en línea o facilitada por las nuevas tecnologías, en sus diversas formas, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos y considerando todos los elementos constitutivos de estas formas de violencia. Las normas deberán contener un catálogo de medidas de protección específicas.
- Garantizar que el marco jurídico proteja los derechos humanos de las mujeres en el espacio en línea, incluyendo su derecho a la privacidad, a la libertad de expresión, de reunión y asociación, al libre desarrollo de la personalidad y sus derechos políticos.
- Promover o actualizar las leyes específicas en materia penal, civil, administrativa y otras que correspondan, para que tipifiquen y describan los procesos de investigación, sanción y reparación de los casos de violencia de género en línea contra las mujeres.

Las plataformas también son actores centrales con responsabilidad a la hora de prevenir, frenar y sancionar este tipo de violencia. Por eso, se recomienda impulsar:

- Campañas de sensibilización y cero tolerancia a la violencia en línea por razones de género; y sobre la importancia de un intercambio respetuoso de ideas y opiniones, sin temor a represalias o amenazas directas e indirectas. Esto permitirá evidenciar el impacto de la violencia de género en línea sobre las personas y colectividades.
- La transparencia y accesibilidad a sus políticas internas vinculadas con igualdad de género, seguridad frente a la violencia en línea y campañas de desprestigio; así como respecto a los procesos de toma de decisiones, tanto a cargo de personas como automatizados, previstos para la detección y gestión de casos de violencia. Sugerimos revisar y reforzar estas políticas, en consulta con las agencias y organismos especializados en la materia, tanto en el Sistema Interamericano como en el Sistema de Naciones Unidas.
- La transparencia y accesibilidad a los principios, prácticas y gestión en torno al accionar de “granjas de trolls” que llevan adelante ataques coordinados, así como a los algoritmos utilizados para su identificación y gestión. Estos deben ser presentados en formatos y versiones simples, de fácil comprensión para usuarios y usuarias.
- Convocatorias a expertas, expertos y activistas, para discutir de manera seria y responsable el dilema de la prevención de agresiones organizadas y el límite a las posibilidades de expresión de sus titulares, respetando la prueba tripartita de legalidad, objetivo legítimo, necesidad y proporcionalidad.
- Visibilidad y acceso sencillo a toolkits existentes para accionar ante agresiones (en las propias plataformas y en otros ámbitos).
- Siempre que se haya garantizado el debido proceso y aplicados salvaguardas de derechos humanos contra la censura arbitraria, las plataformas deberían implementar medidas adecuadas para hacer cesar la violencia ejercida por razones de género.

Otras acciones a considerar:

- Puesta en marcha de compromisos concretos con la visibilidad y participación de mujeres en puestos y ámbitos de decisión.
- Realización de campañas de desnaturalización de la violencia en conversaciones; sensibilización sobre la importancia de un intercambio de opiniones respetuoso de ideas, sin amenazas directas o indirectas, y visibilización del impacto de la violencia de género en línea sobre las personas y colectividades. Trabajo sobre la solidaridad, acompañamiento y contención entre pares.
- Creación de mecanismos de acompañamiento en las empresas periodísticas que sean sencillos y accesibles para quienes atraviesan este tipo de violencia.
- Fomento en las carreras de formación vinculadas a periodismo y comunicación de instancias de capacitación e inclusión en las currículas de la violencia en línea por razones de género y su impacto en la libertad de expresión como problema grave y estructural a atender.
- Generación de protocolos de contención y apoyo para mujeres víctimas, incluyendo la promoción de políticas de contención y acompañamiento de la organización y sus pares. Se recomienda que los medios de comunicación en tanto empresas periodísticas, las redes de periodistas y los sindicatos de prensa formulen los pasos a seguir para denunciar ataques digitales y/o para pedir ayuda.
- Promoción y activación de amplias redes de acompañamiento y apoyo, que nucleen a las mujeres con voz pública, en tanto mujeres políticas, defensoras de derechos humanos, activistas o periodistas, víctimas de violencia basada en género. El objetivo de estas redes -que pueden ir más allá de los límites nacionales y pensarse transnacionales- es que las víctimas de este tipo de ataques puedan sentirse protegidas y legitimadas. Desde reuniones privadas hasta actos públicos promovidos por agencias internacionales y/o organizaciones de la sociedad civil que respalden podrían ser actividades para desarrollar en este marco, que consoliden espacios de intercambio e incidencia para impulsar y dar sustento a propuestas de políticas.

Notas

- 1 El estudio, las reflexiones y conclusiones que en él se presentan, no analizan la situación de mujeres que participan de política partidista y de la función pública.
- 2 La Alianza Regional es una red de 18 organizaciones no gubernamentales, independiente, apartidaria, y sin fines de lucro, de 15 países de América. Fue creada para fortalecer la capacidad de sus organizaciones miembros en la promoción de mejores prácticas y legislaciones de acceso a la información y libertad de expresión en sus países y la región. Las organizaciones que la integran y participaron de este estudio son: Acción Ciudadana (Guatemala), Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ, Argentina), Asociación Nacional de la Prensa (ANP, Bolivia), Artículo 19 (Brasil), C-Libre (Honduras), Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (Cainfo, Uruguay), Colectivo Más Voces (Cuba), Espacio Público (Venezuela), Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD, Ecuador), Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED, Nicaragua), FUNDAR – Centro de Análisis e Investigación (México), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES, El Salvador), Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA, Paraguay), Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX, Costa Rica), Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH, Cuba), Transparencia por Colombia (Colombia), Transparencia Venezuela (Venezuela).
- 3 También lo son las mujeres políticas y especialmente aquellas ejerciendo funciones públicas; pero este perfil no formó parte del presente estudio.
- 4 El estudio, las reflexiones y conclusiones que en él se presentan no analizan la situación de mujeres que participan de política partidista y de la función pública.
- 5 La Alianza Regional es una red de 18 organizaciones no gubernamentales, independiente, apartidaria, y sin fines de lucro, de 15 países de América. Fue creada para fortalecer la capacidad de sus organizaciones miembros en la promoción de mejores prácticas y legislaciones de acceso a la información y libertad de expresión en sus países y la región. Las organizaciones que la integran y participaron de este estudio son: Acción Ciudadana (Guatemala), Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ, Argentina), Asociación Nacional de la Prensa (ANP, Bolivia), Artículo 19 (Brasil), C-Libre (Honduras), Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (Cainfo, Uruguay), Colectivo Más Voces (Cuba), Espacio Público (Venezuela), Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD, Ecuador), Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED, Nicaragua), FUNDAR – Centro de Análisis

e Investigación (México), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES, El Salvador), Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA, Paraguay), Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX, Costa Rica), Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH, Cuba), Transparencia por Colombia (Colombia), Transparencia Venezuela (Venezuela).

- 6 “El ciberacoso también puede dirigirse en contra de una mujer como parte de un ataque grupal, masivo (muchas veces transfronterizo) y anónimo con el objetivo de humillarla o causarle angustia mediante campañas o estrategias coordinadas. Según se ha comprobado en la región americana, este tipo de ‘acoso dirigido’ o coordinado afecta particularmente a mujeres periodistas, defensoras de derechos humanos, mujeres políticas o con una participación activa en el debate digital, y funciona como un dispositivo de descalificación, censura y disciplinamiento en el ciberespacio, buscando mermar sus canales de expresión y su presencia en los espacios digitales”. MESECVI y ONU Mujeres, 2022.
- 7 Para identificar discursos de odio se suele recurrir a la prueba de seis parámetros recomendada en el Plan de Acción de Rabat, que si bien se dirige explícitamente a los discursos de odio religioso es la herramienta más completa desarrollada hasta el momento por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- 8 El título podría traducirse como *Escalofriante: Tendencias mundiales de la violencia en línea contra las mujeres periodistas*.
- 9 “Las encuestadas expresan que en los últimos cinco años los ataques on line se han vuelto más visibles y coordinados”, “más sofisticados”, “más dañinos” y “más peligrosos”, dice entre sus conclusiones *Attacks and Harassment. The Impact on Female Journalist and Their Reporting*. Y también: “Este ambiente hostil es un ataque directo a la libertad de expresión en todo el mundo y un intento por silenciar las voces de las mujeres y las historias que ellas cuentan”.
- 10 “Reciben amenazas por el tipo de historias que cubren, pues a menudo han contribuido a un cambio de actitudes que se ha traducido a su vez en un rechazo público de la violencia de género en tanto que violación de los derechos humanos”. Šimonović, 2020.

- 11 “En mi informe sobre justicia de género y libertad de expresión (UN Doc A/76/258) califico los actos y amenazas de violencia física, sexual y psicológica para silenciar a las mujeres como la forma más generalizada y perniciosa de censura de género. Las mujeres periodistas son objeto de ataques no sólo por el contenido de sus reportajes, sino por tratarse de mujeres que se atreven a alzar la voz. Estos ataques pretenden intimidarlas, silenciarlas y expulsarlas de la esfera pública. Constituyen una flagrante violación a la libertad de expresión y al derecho a participar en los asuntos públicos. Amenazan el derecho de la sociedad a informarse a través de medios de comunicación diversos, erosionan el pluralismo y socavan el debate democrático”. Irene Kahn, 2021.
- 12 La ONG Global Witness informó en su reporte anual de 2022 que el 68% de asesinatos de activistas ambientales se produce en América Latina.
- 13 “La violencia en línea contra las periodistas no solo viola el derecho de la mujer a llevar una vida libre de violencia y a participar en línea, sino que también socava el ejercicio democrático y la buena gobernanza y, por lo tanto, crea un déficit democrático”. Šimonović, 2020.
- 14 “Los ataques en línea que tienen como objetivo a las mujeres periodistas adquieren características específicas relacionadas con el género, y son generalmente de naturaleza misógina y de contenido sexualizado. Este tipo de violencia conduce a la autocensura y es un ataque directo contra la visibilidad de las mujeres y su plena participación en la vida pública”. Lanza, 2018.
- 15 “A partir de un análisis de reportes de organizaciones de la sociedad civil, se han observado las siguientes problemáticas en el actuar de algunas empresas intermediarias de internet frente a la violencia de género contra las mujeres: una falta de reconocimiento de las experiencias de violencia que viven las mujeres en América Latina y el Caribe, concentrando usualmente sus políticas en la situación de las mujeres que habitan en Norteamérica o Europa; un control inadecuado de los contenidos violentos contra mujeres; una ausencia de canales adecuados para que estas puedan reportar contenidos abusivos y solicitar su remoción (con formularios de reporte confusos, poco visibles y que no se adaptan a las necesidades regionales o a los idiomas locales); una falta de respuestas oportuna de las denuncias presentadas, las cuales no se atienden de forma oportuna o son desestimadas argumentando que no violan las normas comunitarias; una falta de transparencia respecto

del sistema de moderación de contenidos; y estándares débiles de protección de la privacidad y seguridad digitales de las usuarias”. MESECVI y ONU Mujeres, 2022.

- 16 “Asimismo, como refiere la RELE (Relatoría Especial sobre la Libertad de Expresión), no ‘existe información clara sobre quién toma esas decisiones, lo que impide determinar si se utilizan algoritmos o moderadores para resolver estas denuncias y, en este último caso, si las personas a cargo de la moderación están debidamente capacitadas en derechos de las mujeres y si comprenden adecuadamente los contextos en los que se produce la violencia’. Esta respuesta, sin duda ha tenido un efecto negativo en la libertad de expresión de las mujeres y ha contribuido a la impunidad general que prevalece ante los casos de violencia digital de género”. MESECVI y ONU Mujeres, 2022.
- 17 La primera movilización Ni Una Menos —en demanda de respuestas a la violencia por razones de género y los femicidios— fue realizada el 3 de junio de 2015 en la Argentina.
- 18 La palabra inglesa “*backlash*” significa literalmente reacción o respuesta y suele usarse para definir la respuesta violenta y negativa a un cambio social.
- 19 Trending Topic: el tema del momento en Twitter.

Bibliografía

Amnistía Argentina (2019). Corazones verdes. Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en la Argentina.

Amnistía Internacional (2020). Tabla de puntuación de Twitter. Seguimiento de los progresos de Twitter para abordar la violencia y los abusos contra las mujeres en Internet.

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), para la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información (2022). Libertad de expresión en línea. Desafíos, oportunidades y tendencias en América Latina.

Chaher, Sandra - Cuellar, Lina (2020). Ser periodista en Twitter. Violencia de género digital en América Latina.

— (2022). Declaración Conjunta sobre libertad de expresión y justicia de género.

International Women's Media Foundation y Troll-Busters.com (2018). Attacks and harassment. The impact on female journalists and their reporting.

International Women's Media Foundation y International News Safety Institute (2014). Violence and Harassment Against Women in the News Media: a Global Picture.

Kahn, Irene (2021). #JournalistsToo. Las periodistas toman la palabra.

Lanza, Edison (2018). Mujeres periodistas y libertad de expresión, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA.

La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad (2017). Informe del Secretario General, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) y ONU Mujeres, (2022). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará.

Šimonović, Dubravka (2018). Informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos (A/HRC/38/47), Asamblea General de las Naciones Unidas.

Šimonović, Dubravka (2020). Erradicación de la violencia contra las periodistas. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. (A/HRC/44/52), Organización de Naciones Unidas.

Posetti, Julie *et al* (2020). Violencia en línea contra las mujeres periodistas: instantánea mundial de la incidencia y las repercusiones, UNESCO.

Posetti, Julie *et al* (2021). The Chilling: Global trends in online violence against women journalists, UNESCO.

Reporteros Sin Fronteras (2021). El periodismo frente al sexismo.

